



DECRETO N° 2284. /

CHIGUAYANTE, 29 NOV 2013

VISTOS : Estos antecedentes; Solicitud de Baja de Bienes de Uso N° 002/2011 Dirección de Control; N° 001-002-003/2009 – 001/2012 Dirección de Desarrollo Comunitario; N° 001/2011 Dirección de Jurídica; N° 001-002-003-004/2009 – 001-002- 003/2011 Alcaldía; N° 004/2009 – 003/2011 – 001-005/2012 – 001/2013 Secretaría Municipal; N° 001-002/2009 - 001-002/2011 – 001/2012 Dirección de Obras Municipales; N° 005/2008 – 001-002-003-004/2012 – 001/2013 Dirección de Tránsito; N° 001/2009 – 001-003/2011 – 001/2012 Dirección de Secretaría Comunal de Planificación; N° 001-002-003-004- 005-006/2009 – 001-002/2011 – 001-002/2012 – 001/2013 Dirección de Administración y Finanzas; N° 002/2008 – 002-005/2011 – 002/2012 Juzgado de Policía Local; N° 001-002/2009 Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las atribuciones que me confieren en los Artículos 12 y 63 de la misma Ley.

DECRETO:

1. Dénse de baja los siguientes bienes: Dos impresoras Epson Stylus CX 1500, Una impresora Canon IP 1700, Cuatro impresoras Xerox Phaser 3117, Cuatro CPU, Tres monitor, Un fax marca Brother 275, Una calculadora marca Olympia, Una impresora HP Deskjet 3535, Un scanner Canon Scan 3000, Una impresora HP Deskjet 3845, Un ventilador de pedestal, Cinco impresoras Canon IP 1800, Cuatro impresoras Xerox Phaser 3121, Dos scanner HP 2400, Una impresora Canon IP 2700, Una impresora Canon IP 1900, Una impresora HP 3650, Una impresora Canon BJC 250, Una bomba sumergible Vortex, Dos impresoras Canon BJC 1000, Una impresora Epson Stylus 1520, Una impresora HP 2600, Una impresora Epson TX 105, Una plastificadora Novavist, Una impresora Canon IP 1000, Cinco Acces Point, Dos impresoras Xerox 3122, Dos impresoras HP 3820, Una perforadora grande metálica, Una impresora Xerox 3124, Un scanner HP G2410, Una impresora HP 2014, Una impresora HP 1200, Una impresora HP 1215. Por encontrarse en mal estado, obsoletos o en desuso, según consta en los formularios de baja adjunto.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 29 NOV 2013 HORA.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....



DECRETO N° 2284. /

2. Déjese establecido que en su oportunidad, se dictará el correspondiente Decreto Alcaldicio que determinará las condiciones y fechas en que se efectuará el remate Público respectivo.
3. Póngase los bienes dados de baja a disposición de la Dirección de Administración y Finanzas para su posterior remate e instrúyase a dicha Dirección para que efectúe los ajustes contables pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HCHN/RFC/IMM/imm.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Bodega e Inventario.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 29 NOV 2013 HORA 17:32
PROCEDENCIA. Jurídico
FIRMA. JWB 2